Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"SOCOVESA S.A."

En Santiago de Chile, a 8 de octubre de 2026, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Javier Gras Rudloff, y con la presencia del Gerente General don César Barros Soffia y del Fiscal don Blas Troncoso Montégu, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de **"SOCOVESA S.A."**, en adelante también la "Sociedad" o "Socovesa", citada por acuerdo del Directorio conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, por la unanimidad de las acciones asistentes y con el voto conforme de las AFP que asistieron a la Junta, se acordó designar en calidad de Secretario de la Junta al señor César Barros Soffia.

II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes a la presente Junta fueron incorporados a una hoja de asistencia en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso.

Todos estos antecedentes fueron previamente revisados y validados por la Sociedad a través de DCV Registros S.A. y quedaron archivados entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, se dejó constancia en acta que asistieron, personalmente o debidamente representados, los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado:

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

Accionistas presentes

nº	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	UNICA
1	96531570-5	INV SAN MIGUEL LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	299.456.287
2	76256131-K	INVERSIONES VAUD	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	158.289.385
3	77487140-3	INVERSIONES LA CORDILLERA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	67.463.156
4	76468484-2	INV LAGOS DEL SUR LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	41.724.060
5	76474336-9	INVERSIONES SANTA CAROLINA LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	40.558.059
6	76468482-6	INVERSIONES SANTA MONTSERRAT LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	38.218.715
7	76046112-1	G Y A SA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	35.958.715
8	77487160-8	INVERSIONES SANTA CECILIA LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	31.653.100
9	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	23.630.991
10	76475875-7	INVERSIONES ASECO LTDA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	23.423.784
11	77784444-K	INVERSIONES FAMCA LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	23.423.783
12	96966250-7	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	24209897-8	ESPINOZA ENDARA PABLO IGNACIO	16.870.950
13	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	19958061-2	NERVI PASCHE ENZO VICENTE	16.841.347
14	96530900-4	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	18933971-2	GIBSON MORENO MARIA IGNACIA	16.753.790
15	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	16.494.655
16	96667040-1	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	15715176-2	GALVEZ ROA IGNACIO CAMILO	15.899.498
17	76622883-6	FM BANCHILE SELECCION ACCIONES CHILENAS	19958061-2	NERVI PASCHE ENZO VICENTE	14.601.252
18	76242240-9	INVERSIONES MENEVADO SPA	10702689-4	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	13.881.071
19	76818309-0	INVERSIONES SANTA CECILIA II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	13.565.615
20	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	11.988.062
21	76100825-0	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	16942665-1	PALOMO KOSCINA TAMARA NEVENKA	11.852.646
22	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	18768020-4	AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO	11.389.025
23	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	18768020-4	AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO	10.004.159
24	76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	14123149-9	IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	9.799.015
25	77032278-2	INVERSIONES SAN MIGUEL II SPA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	8.000.000
26	76616584-2	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	16942665-1	PALOMO KOSCINA TAMARA NEVENKA	7.876.938
27	96530900-4	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	18933971-2	GIBSON MORENO MARIA IGNACIA	7.519.661
28	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	7.039.826
29	76378256-5	INVERSIONES AGUAS COLORADAS	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7.008.844
30	77475094-0	INVERSIONES SANTA MONTSERRAT II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7.000.000
31	96966250-7	BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION	24209897-8	ESPINOZA ENDARA PABLO IGNACIO	6.791.405
32	96489000-5	CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA	17596384-7	PAROT ULLRICH FELIPE ARTURO	6.601.649
33	96966250-7	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION(CTA.NUEVA)	24209897-8	ESPINOZA ENDARA PABLO IGNACIO	6.504.837
34	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	18768020-4	AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO	6.494.266
35	76650188-5	SINGULAR FARELLONES CHILEAN EQUITIES	10702689-4	LUNA BUSTAMANTE MARIA ISABEL	5.064.796
36	77398438-7	INVERSIONES LAGOS DEL SUR II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	5.000.000
37	77450423-0	INVERSIONES SANTA CAROLINA II LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	5.000.000
38	96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	15715176-2	GALVEZ ROA IGNACIO CAMILO	4.135.000
39	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	20755491-K	JUGO HERNANDEZ CONSTANZA NEREA	3.482.670
40	96531580-2	ASESORIAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LIMITADA	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	3.445.551
41	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	18768020-4	AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO	2.802.623
42	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	20806943-8	CORREA LETELIER MARIA IGNACIA	2.719.356
43	96519800-8	BCI C DE B S A	20429292-2	EDWARDS GARCIA JOAQUIN ARTURO	2.115.018
44	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	20755491-K	JUGO HERNANDEZ CONSTANZA NEREA	2.573.650
45	76650293-8	BCI MID SMALL CHILE FONDO DE INVERSION	18933971-2	GIBSON MORENO MARIA IGNACIA	2.493.637
46	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	20806943-8	CORREA LETELIER MARIA IGNACIA	2.411.716
47	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	1.800.000
48	78479080-0	ASESORIAS E INVERSIONES GN LIMITADA	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	1.562.903
49	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION B	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	1.543.185
50	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	20806943-8	CORREA LETELIER MARIA IGNACIA	1.384.788
51	89129200-7	AGRICOLA Y GANADERA LOS LAURELES LIMITADA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	1.251.926
52	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION C	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	870.517
53	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION A	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	836.825
54	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	20806943-8	CORREA LETELIER MARIA IGNACIA	828.509
55	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	729.452
56	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	20755491-K	JUGO HERNANDEZ CONSTANZA NEREA	430.573
57	96804330-7	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	19639085-5	OSSA FIGUEROA SOFIA	400.000
58	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	20755491-K	JUGO HERNANDEZ CONSTANZA NEREA	261.603
59	6497003-8	AMUNATEGUI SPACEK MARIA EUGENIA CATALI	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	226.400
60	76960424-3	AFP UNO S.A. PARA FDO. PENSION D	19640251-9	AQUEVEQUE GOMEZ DIEGO JESUS	91.886
61	9669248-K	CASTRO LARRAIN CAROLINA	7232243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	43.000
62	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	12706854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	32.830
63	10710698-7	Rodrigo Gutiérrez Olcese	10710698-7	Rodrigo Gutiérrez Olcese	580.288
64	76423748-K	Sociedad Agricola E Inversiones Diaz Y Artigas Limitada	7036630-4	DIAZ LARRAIN CARLOS ALBERTO	3.300.000
					1.091.997.248

Documento Controlado, prohibida su reproducción parcial o total sin autorización. Clasificación: Uso Interno.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

III. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se recordó a los asistentes que tenían derecho a participar en la presente Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. De acuerdo con lo anterior, el total de acciones asistentes a la Junta ascendió a **1.091.997.248** acciones, representativas del **89,2**% de las 1.223.935.691 acciones válidamente emitidas por la Sociedad.

IV. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente hizo presente que las materias se llevarán individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar al Fiscal que se deje constancia del sentido de su voto en el acta o enviando un correo electrónico a la casilla jea@socovesa.cl.

Para el caso de aquellas materias que se sometan a votación, ésta se efectuará a través del sistema evoting.

Adicionalmente, se dejó constancia de que a la presente Junta asistieron los siguientes intermediarios de valores: BCI Corredora de Bolsa S.A., con 2.115.018 acciones y Credicorp Capital, con 6.601.649 acciones.

La unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto aprobó el procedimiento de adopción de acuerdos propuesto por el Presidente, con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes.

V. PODERES.

El Presidente dejó constancia de que no se había solicitado la calificación de los poderes de los asistentes. No obstante, se dejó constancia de que ellos habían sido revisados por la Sociedad y por DCV Registros S.A., sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta, con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes.

VI. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia de que no asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, se dejó constancia de que asistieron a la presente Junta representantes de las siguientes administradoras de fondos de pensiones: AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Hábitat, AFP Provida y AFP Uno.

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2026, para tratar las materias que se indican más adelante.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

2. Mediante hecho esencial de fecha 22 de septiembre de 2026 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores pertinentes acerca de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, forma de participación y objetos de la misma.

3. Asimismo, el día, hora y forma en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fueron comunicados a los señores accionistas mediante carta circular despachada a partir del día 22 de septiembre recién pasado, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.

4. En conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 23 y 29 de septiembre y el 6 de octubre del presente año, en el diario electrónico El Mostrador. El día 23 de septiembre de 2026 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, los fundamentos de las materias sometidas a consideración de los accionistas estuvieron a su disposición en las oficinas y en el sitio web de la Sociedad desde el día 23 de septiembre del presente año.

6. Finalmente, se dejó constancia de que participó en la presente Junta la Notario Público Interina señora Magdalena Sofía Latorre Larraín, de la Quinta Notaría de Santiago, quien actuó como Ministro de Fe durante todo el desarrollo de la reunión y certificará que el acta que se levante es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en ella, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 57 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, atendido que en esta Junta se sometieron a consideración de los accionistas materias que importan reforma de los estatutos sociales.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura de los avisos, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la concurrencia de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dio por constituida en primera citación la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de Socovesa S.A., inscrita a **fojas 22.339**, **número 12.549** del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al **año 1.982**, y declaró abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó que el acta de la presente Junta podría ser firmada por medios digitales y se designó a María Ignacia Correa Letelier, José Aguilar González, Constanza Jugo Hernández, Fabiola Negrón Granzotto y Diego Ignacio Valenzuela Rodríguez para que, a lo menos tres cualesquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Lo anterior fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

X. OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo con la convocatoria a la Junta, esta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de **$32.800.000.000.-** (treinta y dos mil ochocientos millones de pesos), o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;

2. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta;

3. Facultar al Directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y proceder a su colocación; y

4. Adoptar todos los demás acuerdos y reformas de estatutos necesarios o convenientes para implementar las decisiones que resuelva la Junta.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. AUMENTO DE CAPITAL.

El Presidente dio la bienvenida a la Junta y procedió a expresar unas breves palabras de agradecimiento.

Luego, el Gerente General de la Sociedad y Secretario de la Junta, señor César Barros Soffia, expuso a los señores accionistas los detalles de la propuesta de aumento de capital, todos los cuales están contenidos en documento que ha quedado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad.

En su exposición, el Secretario informó a los accionistas que el aumento de capital tiene por objeto fortalecer la estructura de capital de la Sociedad, permitiendo asegurar los recursos necesarios para dar inicio a las obras que forman parte del plan estratégico de la Compañía y, al mismo tiempo, acelerar los inicios de venta de proyectos inmobiliarios en aquellas ubicaciones donde se observan mejoras en las condiciones de mercado.

Señaló también que la capitalización permitirá fortalecer la posición financiera de la Sociedad para capturar futuras oportunidades de inversión estratégica y consolidar su liderazgo en la industria. A modo de antecedente, hizo presente a los señores accionistas que el capital estatutario actual de la Sociedad asciende a la suma de **$113.682.872.471.-,** dividido en **1.223.935.691.-** acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.

En este contexto, el Secretario propuso, en primer término, reconocer la revalorización del capital propio producida hasta el 31 de diciembre de 2009 por **$14.005.724.220.-** de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el mayor valor obtenido en la colocación de acciones propias de la Sociedad por un monto de **$49.597.096.000.-**, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

Adicionalmente, propuso aumentar el capital social en la suma de **$32.800.000.000.-**, mediante la emisión de **225.000.000.-** de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, de iguales características a las actualmente existentes.

Las acciones representativas del aumento de capital deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo máximo que vence el 8 de octubre de 2029, esto es, dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de la presente Junta, conforme al artículo 24 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El valor de suscripción deberá enterarse en dinero, al contado en el acto de la suscripción, ya sea en efectivo, mediante vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento representativo de dinero pagadero a la vista. No se contempla la posibilidad de pago a plazo de las acciones suscritas ni de pago en bienes distintos del dinero.

Las acciones que se emitan serán ofrecidas preferentemente, y por el plazo de 30 días contado desde la publicación del aviso de inicio del período de opción preferente, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio de dicho período, a prorrata de las acciones que posean.

Los accionistas podrán renunciar o ceder su derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a las normas del Reglamento de Sociedades Anónimas. Si un accionista o cesionario nada expresare durante el período de opción preferente, se entenderá que renuncia a su derecho.

Vencido el período de opción preferente, las acciones no suscritas, de haberlas, podrán ser ofrecidas y colocadas por el Directorio entre accionistas y/o terceros, en una o más oportunidades y en la forma, plazos y condiciones que este determine, sin que dicha colocación pueda efectuarse en valores y condiciones más favorables que los de la oferta preferente, salvo en el caso previsto en el inciso segundo del artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó a los señores accionistas los siguientes elementos de valoración de las acciones de la Sociedad: (i) el valor libro de la acción, conforme a los estados financieros al 30 de junio de 2026, asciende a $257,13 por acción; y (ii) el precio promedio ponderado de las cotizaciones bursátiles de la acción entre los días 12 de junio de 2026 y 7 de septiembre de 2026 asciende a $141,2 por acción en la Bolsa de Comercio de Santiago y a $158,3 por acción en la Bolsa Electrónica de Chile. Se dejó constancia de que la Sociedad cuenta con los certificados emitidos por dichas bolsas que acreditan los precios señalados.

Asimismo, se propuso facultar al Directorio para que, en el marco de los acuerdos adoptados en esta Junta, efectúe la determinación final del precio de colocación de las nuevas acciones de pago, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sujeto en todo caso a que la colocación, sea de una sola vez o por parcialidades, se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la presente Junta, plazo que será prorrogable por una vez por hasta 180 días adicionales, previo acuerdo adoptado en junta extraordinaria de accionistas.

Por último, se propuso que el Directorio quede ampliamente facultado para que, en el marco de los acuerdos adoptados por esta Junta, emita las nuevas acciones y resuelva su colocación entre los accionistas de la Sociedad, los cesionarios y/o terceros; determine, fije y acuerde libremente y con las más amplias facultades la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones; y, en general, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con la reforma de estatutos acordada en la Junta, incluida, sin que esta enumeración

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

sea taxativa, la inscripción de las nuevas acciones de pago representativas del aumento de capital en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Comisión, y la inscripción de dichas acciones en las bolsas de valores a fin de que puedan ser transadas en el mercado local.

Terminada la exposición, el Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que formularan las preguntas o comentarios que tuvieran en relación con la propuesta de aumento de capital.

Javier Gras, en su calidad de miembro del grupo controlador, informó que con esta misma fecha se depositará en la Sociedad una carta con el compromiso de su familia en orden a concurrir al aumento de capital en la prorrata necesaria para mantener el control de la sociedad de conformidad a la ley. A continuación, la Sra. Fabiola Negrón, representante de la Familia Negrón Granzotto, accionistas mayoritarios no controladores de la Sociedad, tomó la palabra, manifestando su compromiso de concurrir al aumento de capital en su respectiva prorrata.

Luego, tomaron la palabra los accionistas Carlos Alberto Larraín Diaz y Rodrigo Gutiérrez, quienes hicieron una serie de consultas a la mesa, las cuales fueron abordadas por el Secretario y Presidente, de acuerdo al siguiente resumen:

Proyección de utilidades: Se consultó si la Sociedad contaba con una proyección de utilidades. El Secretario indicó que no se entregan proyecciones de utilidad; sin embargo, si se considera la proyección futura de facturación entregada durante la sesión, cada inversionista podría estimar un retorno futuro, en base a sus propios criterios de evaluación

Venta de terrenos: Se preguntó si las ventas de terreno generaron utilidad para la Compañía. Se respondió que la utilidad y margen asociado al conjunto de ventas de terrenos para cada trimestre se revelan en la nota 24 de los estados financieros.

Monto del aumento de capital: Se consultó sobre los criterios para determinar el monto del aumento de capital. El Presidente explicó que el monto se determinó con asesores externos, considerándose que el monto propuesto más la venta de activos prescindibles, permitirán avanzar firmemente hacia el retorno de resultados positivos.

Tendencia de ventas: Ante el incumplimiento de las proyecciones de crecimiento de fines de 2025, se consultó si se preveía un cambio relevante en las ventas desde el segundo semestre de 2026, sobre todo en el contexto de nuevas regulaciones impulsadas por el Gobierno. El Presidente respondió que, una vez implementadas, las medidas regulatorias anunciadas, probablemente deberían reactivar la demanda acumulada en razón de la crisis, en que las ventas de la Región Metropolitana cayeron de unas Uf. 138 millones a Uf. 80 millones aproximadamente. El Secretario agregó que el modelo de financiación de proyectos inmobiliarios cambió para la Compañía. Los bancos hoy exigen un alto nivel de preventa, y en ese sentido, todos los inicios de obra propuestos cuentan con preventas de entre 18% y 25%, lo que refleja una cartera de clientes sólida y un portfolio de proyectos bien preparados para obtener financiamiento bancario.

No habiendo otras intervenciones, a continuación el Presidente sometió a votación la propuesta de aumento de capital en los términos expuestos precedentemente mediante el sistema de papeleta electrónica *e-voting*, quedando registrada en el sistema para todos los efectos legales. Terminado el escrutinio, el Fiscal informó oficialmente a la Junta que la propuesta de aumento de capital fue aprobada en todas sus partes con el voto favorable de 1.084.162.681 acciones, representativas del 99,28% de las acciones presentes con derecho a voto, habiéndose registrado 2.088.018 abstenciones, 5.746.549 votos en blanco y cero votos en contra.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

En consecuencia, el Presidente dio por aprobada la propuesta de aumento de capital en todos y cada uno de los términos expuestos.

Alcances y constancia de votación:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
AFP Hábitat	-	60.953.534	-	-
AFP Cuprum	-	30.690.073	-	-
AFP Capital	-	6.748.496	-	-
AFP Provida	-	7.344.369	-	-
AFP Uno		3.342.413		

Se deja constancia, a solicitud de sus respectivos representantes, de que:

(i) AFP Provida S.A., por los Fondos de Pensiones que administra, votó a favor de la propuesta de aumento de capital con un total de 7.344.369 acciones. Este total se desglosa así: Fondo Tipo A, 828.509 acciones; Fondo Tipo B, 2.719.356 acciones; Fondo Tipo C, 2.411.716 acciones; y Fondo Tipo D, 1.384.788 acciones; y

(ii) AFP Capital S.A., por los Fondos de Pensiones que administra, votó a favor de la propuesta de aumento de capital con un total de 6.748.496 acciones. Este total se desglosa así: Fondo Tipo A, 430.573 acciones; Fondo Tipo B, 261.603 acciones; Fondo Tipo C, 3.482.670 acciones; y Fondo Tipo D, 2.573.650 acciones.

2. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.

Enseguida, el Presidente expresó que, dado que la propuesta de aumento de capital implica la modificación de los estatutos de la Sociedad, proponía aprobar la reforma estatutaria que expondría el señor Fiscal.

En ese sentido, el Fiscal manifestó que, atendida la modificación del capital social aprobada por la Junta, resultaba necesario modificar los estatutos en aquellos artículos que dicen relación con el capital social, por lo que se propuso sustituir los artículos Quinto y Primero Transitorio por los siguientes:

> *"**Artículo Quinto**. El capital de la sociedad es la suma de **$210.085.692.691.-**, dividido en **1.448.935.691.-** acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, sin perjuicio de las modificaciones de capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho en conformidad con la ley. El capital se suscribe y se paga en la forma que se establece en los artículos transitorios de estos estatutos."*
>
> *"**Artículo Primero Transitorio**. El capital de la sociedad, ascendente a la suma de **$210.085.692.691.-**, dividido en **1.448.935.691.-** acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, se suscribe y se paga en la forma siguiente: 1. Con la suma de **$113.682.872.471.-**, representada por **1.223.935.691.-** acciones suscritas y pagadas con anterioridad a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de octubre de 2026; 2. Con la capitalización de la revalorización del capital propio hasta el 31 de diciembre de 2009 por **$14.005.724.220.-** de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y del sobreprecio en la colocación de acciones de la Sociedad por la suma de **$49.597.096.000.-***

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

*acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de octubre de 2026; y 3. Con la suma de **$32.800.000.000.-**, correspondiente a **225.000.000.-** acciones de pago cuya emisión fue acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 8 de octubre de 2026 (las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo máximo que vence el 8 de octubre de 2029, con cargo al aumento de capital acordado en la referida Junta. El valor de suscripción de las Nuevas Acciones deberá pagarse en dinero, al contado en el acto de la suscripción, ya sea en efectivo, mediante vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento representativo de dinero pagadero a la vista. No se admitirá el pago a plazo de las Nuevas Acciones suscritas ni el pago con bienes distintos del dinero."*

El Presidente ofreció la palabra y sometió a la aprobación de la Junta la proposición de modificación de estatutos para ajustarlos a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Concluido el proceso de aprobación, la Junta aprobó la propuesta de modificación de estatutos formulada por el señor Fiscal en todos y cada uno de los términos precedentes, con el voto favorable de 1.084.162.681 acciones, correspondientes al 99.28% de las acciones presentes con derecho a voto. habiéndose registrado 2.088.018 abstenciones, 5.746.549 votos en blanco y cero votos en contra.

Alcances y constancia de votación:

Accionista	Sin instrucciones	A favor	En contra	Abstención
AFP Hábitat	-	60.953.534	-	-
AFP Cuprum	-	30.690.073	-	-
AFP Capital	-	6.748.496	-	-
AFP Provida	-	7.344.369	-	-
AFP Uno		3.342.413		

Se deja constancia, a solicitud de sus respectivos representantes, de que:

(i) AFP Provida S.A., por los Fondos de Pensiones que administra, votó a favor de la propuesta de modificación de los estatutos sociales con un total de 7.344.369 acciones. Este total se desglosa así: Fondo Tipo A, 828.509 acciones; Fondo Tipo B, 2.719.356 acciones; Fondo Tipo C, 2.411.716 acciones; y Fondo Tipo D, 1.384.788 acciones; y

(ii) AFP Capital S.A., por los Fondos de Pensiones que administra, votó a favor de la propuesta de modificación de los estatutos sociales con un total de 6.748.496 acciones. Este total se desglosa así: Fondo Tipo A, 430.573 acciones; Fondo Tipo B, 261.603 acciones; Fondo Tipo C, 3.482.670 acciones; y Fondo Tipo D, 2.573.650 acciones.

3. OTRAS MATERIAS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas respecto de cualquier otra materia, sin que se formularan intervenciones ni se solicitara dejar constancia en acta de declaraciones adicionales.

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

XII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

La unanimidad de las acciones presentes acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto conforme al número IX precedente, y sin esperar su posterior aprobación.

Asimismo, se facultó al Directorio a fin de que adopte todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta e informe lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente.

Finalmente, se dejó constancia de que copia del acta de la presente Junta, firmada por quienes corresponda, será remitida a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, y que los acuerdos adoptados serán comunicados como hecho esencial en conformidad a la normativa vigente.

Por último, se facultó al Gerente General de la Sociedad, señor César Barros Soffia, al Fiscal de la Sociedad, señor Blas Troncoso Montégu, y a los abogados señores Javier Díaz Velásquez y Juan Ignacio Galdámez Riquelme para que, actuando individualmente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, facultándose asimismo al portador de copia autorizada de dicha escritura o de un extracto de la misma para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que procedan en el Registro de Comercio y en el Diario Oficial.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas y el apoyo de DCV Registros S.A. en el desarrollo de la presente Junta, se puso término a esta Junta a las 11:16 horas.

DocuSigned by:
Javier Gras Rudloff
3846C7CAB206465...
Javier Gras Rudloff
Presidente

Firmado por:
Cesar Barros
F1D6A0329D83441...
César Barros Soffia
Secretario

Firmado por:
Fabiola Negrón
C0C33B27604F475...
Fabiola Negrón Granzotto
Inversiones Vaud

Firmado por:
Constanza Jugo
F87FDE0F2A3340B...
Constanza Jugo Hernández
Afp Capital

Inicial
MIC
María Ignacia Correa Letelier
Afp Provida

Inicial

Docusign Envelope ID: C4AFBE14-E88F-8266-837F-12B416003713

ANEXO

SOCOVESA S.A.
Sociedad Anónima Abierta

CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 21 de septiembre de 2026, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez 2962, comuna de Providencia, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

1. Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de **$32.800.000.000.-** (Treinta y dos mil ochocientos millones de pesos), o en aquella otra suma que acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, a suscribirse y pagarse dentro del plazo que determine la Junta;

2. Modificar los estatutos sociales de la Sociedad para ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta;

3. Facultar al directorio de la Sociedad para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y proceder a su colocación; y

4. Adoptar todos los demás acuerdos y reformas de estatutos necesarios o convenientes para implementar las decisiones que resuelva la Junta.

Los antecedentes que fundamentan las materias sometidas a consideración de los accionistas se encontrarán a su disposición a partir del **23 de septiembre de 2026**, tanto en las oficinas de la Sociedad como en su sitio de internet, sección inversionistas.

Podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

La calificación de poderes se efectuará previo al inicio de la Junta.

Presidente Directorio

Gerente General

Fecha de Publicación 06 de Octubre 2026

avisoslegales elmostrador

Inicial